

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos y de Patrimonio Estatal y Municipal, por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado **José Alberto Granados Fávila**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputado, el de la voz, José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputado José Braña Mojica, presente.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.
Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, justifica.
Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, justifica.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, justifica.
Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Secretario: Hay una asistencia, Diputado Presidente, de 10 integrantes de esta comisión unidas, por lo tanto existe el **quórum** requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros...

Secretario: 9, 9 integrantes.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a ésta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cincuenta y ocho minutos** de este día **22 de mayo** del año **2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner en consideración el proyecto del **Orden del Día**.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 12 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo ¿Votos a favor del Orden del Día?

Presidente: Ha sido aprobado por **9** votos a **favor**, es decir, por **unanimidad** de los presentes. Diputadas y diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa, la cual pretende armonizar la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, con la reforma constitucional del 2011, así como con la Convención Americana sobre Derechos Humanos con relación a la indemnización que deben recibir los particulares cuando se les afecte en su propiedad privada por causas de utilidad pública.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a esta iniciativa y llevar el registro de participaciones.

Secretario: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer el uso la voz? Diputado Armando Zertuche.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Armando Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones unidas, medios de comunicación y personas que nos dan seguimiento a la presente reunión. La expropiación, según el artículo tercero de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, es el procedimiento de derecho público, por lo cual el Estado mediante indemnización adquiere bienes o derechos reales de los particulares para el cumplimiento de un fin de utilidad pública. Ahora bien, la propiedad privada se

encuentra protegida frente al interés de expropiaciones por parte del Estado, ya que está sujeta a dos elementos que son exigibles para llevarse a cabo a causa de utilidad, que son la causa de utilidad pública y la indemnización, garantías de protección de derecho humano a la propiedad privada. La indemnización en procedimientos expropiatorios, consiste en la obligación de pagar una compensación justa a quien resulte afectado en su derecho de propiedad. Actualmente, la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado, refiere que la indemnización de un bien expropiado se atenderá conforme a la cantidad, que como valor fiscal de él figure en las oficinas catastrales o recaudadoras. Lo anterior, contraviniendo lo determinado por la Ley de Expropiación Federal y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales compañeros, concluyen que el valor que deberá atenderse para la indemnización, es el comercial. Por lo cual, propongo la procedencia de la iniciativa en análisis, en aras de armonizar nuestra ley de la materia con la federal y con lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dado que es de suma importancia la armonización de nuestras leyes, ya que al realizarse se unifican criterios con los ordenamientos de mayor jerarquía, coadyuvando a que no se generen confusiones en la aplicación de la ley, y garantizando con ello la seguridad jurídica de los gobernados, dando así, una mayor frecuencia normativa a la legislación aplicable. Por los argumentos expuestos, compañeros Diputados, solicito a todos su voto en favor del presente asunto. Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto en la relación de las participaciones registradas.

Presidente: Gracias. Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Armando Zertuche Zuani. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con la consideración expuesta aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos de Carácter General**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos**, del día **22 de mayo** del presente, muchas gracias.